



Guatemala, 01 de abril de 2024
OF.FSS-CONTRA-120-2024/JLC/ff

Señores
Unidad de Información Pública
Fondo Social de Solidaridad


Estimados señores:

De manera atenta me dirijo a ustedes, para hacer referencia del Artículo 10, numeral 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, indicando que en el Fondo Social de Solidaridad en el mes de marzo del año 2024, no se registraron adjudicaciones y contratos de Cotización y Licitación para la adquisición de bienes relacionados con los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios, por lo cual no se remite información relacionada a lo mencionado con anticipación.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Lic. José Luis Castro Lara
Coordinador de Contrataciones
Fondo Social de Solidaridad


Vo.Bo. Lic. Walter Arturo Cabrera Sosa
Coordinador Administrativo
Fondo Social de Solidaridad

CC.
Archivo